

G.A.082418

VIG05092018

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 824/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51634, cuyo objeto es Suministro de Martillos Oleohidráulicos, para su uso en grúas existentes en los Distritos de UTE, que fuera solicitada por Área Distribución;---

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 18/10/18;-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolución R 18.-2216 del 29/08/18 y R.18.-139 del 25/01/18; <H>SE RESUELVE</>:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: GAMATECH S.A.</>, según los precios de su oferta de fecha 16/08/2018, notas de fechas 05/09/18 y 19/09/18 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la compra de referencia.

<H>ITEM 1</>:

<H>ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL</>
<H>			(Euros)	(Euros)</>
-----	-----	-----	-----	-----
1.	Martillos Oleohidráulicos	21	2.415,44	50.724,24

TOTAL ADJUDICADO ITEM 1 Euros

Sub Total..... XEU 50.724,24

I.V.A. (22%)..... XEU 11.159,33

<H>TOTAL C/IVA..... XEU 61.883,57</>

<H><U>TOTAL PROVEEDOR</></>

<H>TOTAL (PESOS)</>	DIVISA	TIPO CAMBIO (US\$)	ARBITRAJE	TOTAL
61.883,57	Euros<H>	</> 31,565	1,13515	
2.217.350,90				

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION: </>Euros (Unidad Monetaria Europea)

<H>MONEDA DE PAGO:</> Euros (Unidad Monetaria Europea)

<H>PRECIOS:</> Firmes en la moneda de cotización, de acuerdo con lo establecido en el punto 1.4, Formas de cotización del Capítulo II del Pliego de Condiciones.

<H>PAGO:</> Se realizará mediante transferencia bancaria, de acuerdo a lo establecido en el punto 28.2.1 a) de las Condiciones Generales para Adquisiciones de Suministros y Servicios (Parte II).

<H>ENTREGA:</> El total del suministro se realizará en una única entrega a los 60 días, plazo computado a partir del vencimiento del plazo establecido en el art.18 de la parte II, de acuerdo a lo indicado en el punto 3.1, Cronograma y lugar de entrega, del Capítulo II de las Condiciones Particulares.

<H>LUGAR DE ENTREGA</>: Distrito Tacuarembó, en la calle Gral. Rivera 180, previa coordinación, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 del Capítulo II de las Condiciones Particulares.

<H>GARANTÍA:</> Los componentes del presente suministro se garantizarán por el plazo de 2 años después de su recepción por parte del Centro Logístico de UTE, de acuerdo a lo establecido en el punto 4 del Capítulo II de las Condiciones Particulares.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT513377 05.11.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL